

DESCRIPCIÓN

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	INFORMACION
NUMERO DE RUC:	20101602274
DEUDOR TRIBUTARIO:	RESINAS Y LATEX S.A.
BIENES A REMATAR:	INMUEBLE
PARTIDA REGISTRAL/PLACA:	40007008
DESCRIPCION DEL BIEN:	TERRENO CON FRENTE A LA CALLE 6 MZA E LOTE 2, URB LOTIZACION INDUSTRIAL CONDE DE LAS TORRES - CERCADO
AREA DEL BIEN M2:	10000 M2
LUGAR	AUDITORIO DEL INDESTA - SUNAT, UBICADO EN LA AV. MARISCAL AGUSTIN GAMARRA N° 680, CHUCUITO – CALLAO
FECHA	24 DE MAYO DE 2014
HORA	10:19 HORAS
NÚMERO DE REMATE:	PRIMER
SISTEMA DE REMATE	SOBRE CERRADO
MODALIDAD	ARRAS, 30% DEL MONTO DE ADJUDICACIÓN.
PAGO	EL ADJUDICATARIO DEL BIEN DEBERÁ CANCELAR EL SALDO DEL PRECIO, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE GERENCIA A LA ORDEN DE SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN, EN NUEVOS SOLES, EL CUARTO (4TO) DÍA HÁBIL DE REALIZADO EL REMATE.
ENCARGADO DEL REMATE	CARLA FRANCISCA GALINDO SCHRODER, REG. 280
EXHIBICIÓN	INMUEBLES: TRATÁNDOSE DE BIENES INMUEBLES AFECTADOS CON EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN, SU EXHIBICIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL, ES PERMANENTE EN EL LUGAR DE SU UBICACIÓN. EL INGRESO AL INTERIOR DE LOS INMUEBLES SE EFECTUARÁ CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE LOS OCUPANTES DEL INMUEBLE.
VALOR TASACIÓN	S/. 2,824,380.00
PRECIO BASE	S/. 1,882,920.00
FORMA DE PAGO	EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE GERENCIA A LA ORDEN DE SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN, EN NUEVOS SOLES
GRAVÁMENES Y OTROS	1) Embargo por la Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima del 10/10/2003 hasta por la suma de S/. 4,500.00; 2) Embargo por el Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima del 05/03/2008 hasta por la suma de S/. 11,000.00; 3) Embargo por el Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima del 31/03/2009 hasta por la suma de S/. 13,500.00; 4) Embargo por el Servicio de

Administración Tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima del 06/07/2011 hasta por la suma de S/. 10,040.55; 5) Embargo por Sunat del 20/01/2012 hasta por la suma de S/. 500,000.00; 6) Embargo por el Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima del 04/04/2012 hasta por la suma de S/. 4,981.38; 7) Embargo por el Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima del 18/06/2013 hasta por la suma de S/. 4,278.92; 8) Embargo por Sunat del 20/03/2014 hasta por la suma de S/. 1,000,000.00.